

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 000478

FECHA: 01 SET. 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2009”



El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para el alquiler de publicidad visual para la promoción de la protección y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a través de la implementación de mecanismos de alto impacto visual en los municipios del departamento como parte de las estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos naturales.

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía (subasta inversa) No. 010 de 2009 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 0010 de 2008, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 4 de agosto de 2009.

Que posterior a lo anterior la CRA realizó un proceso de socialización con los municipios con el animo de que fueran receptivos y dolientes con el proyecto a ejecutar

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 425 de 2009.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo del Decreto 2474 de dos mil nueve (2009), se presenta el programa de la

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA



RESOLUCIÓN N° 00478
FECHA: 01 SET. 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2009”

presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

Publicación de Prepliegos con estudios de conveniencia y necesidad.....4 hasta el 11 de agosto de 2009

Resolución de Apertura del proceso 1 de septiembre de 2009

Publicacion Pliegos definitivos 1 de septiembre de 2009

Expresion de interes 2 hasta 4 de septiembre de 2009

Conformacion lista posible oferentes 7 de septiembre de 2009

Lugar y hora de presentación de las ofertas 10 de septiembre de 2009 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m

Verificación y Evaluación de las propuestas del 11 hasta 14 de septiembre de 2009

Audiencia pública de subasta presencial 16 de septiembre (3:00 pm) de 2009

Resolución de Adjudicación 17 de septiembre de 2009

Suscripción del contrato tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato

Plazo de ejecución del contrato.....6 meses

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 010 de 2009, cuyo objeto es “el alquiler de publicidad visual para la promoción de la protección y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad a través de la implementación de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA



RESOLUCIÓN N° 000478
FECHA: 01 SET. 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2009”

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de selección abreviada de menor cuantía en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 010 de 2009 en CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML (\$43.000.000.00), incluido impuestos.

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)**

 Proyectado por : Rafael Mejia